



San José, 31 de mayo de 1999.-

RESOLUCION N° 2.610/99.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 16 votos, aprobó el general y en particular el **Decreto N° 2.836**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Declárase de Interés Departamental las Jornadas de Informática en la Administración Pública a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, los días 16 al 18 de agosto próximos.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General